

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**72025** *Anuncio de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo - Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio- del Gobierno de Cantabria por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación denominado BUENAHORA, número 16662.*

La Dirección General de Industria, Comercio y Consumo -Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio- del Gobierno de Cantabria hace saber que, el 27 de noviembre de 2017 se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.

Denominación y número: BUENAHORA, 16662.

Recursos: Todos los de la Sección C.

Superficie: 188 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Comillas, Ruiloba, Udias, Cabezón de la Sal y Alfoz de Lloredo

Peticionario: Slipstream Resources Spain, SL.

Designación de la superficie solicitada: Poligonal delimitada por los vértices con intersección de coordenadas (meridianos y paralelos) que se relacionan (sistema de referencia ETRS89):

VÉRTICES	LONGITUD-W	LATITUD-N
01	04° 09' 20"	43° 24' 20"
02	04° 09' 20"	43° 22' 20"
03	04° 11' 00"	43° 22' 20"
04	04° 11' 00"	43° 22' 00"
05	04° 11' 20"	43° 22' 00"
06	04° 11' 20"	43° 22' 40"
07	04° 11' 00"	43° 22' 40"
08	04° 11' 00"	43° 23' 00"
09	04° 11' 20"	43° 23' 00"
10	04° 11' 20"	43° 23' 20"
11	04° 12' 00"	43° 23' 20"
12	04° 12' 00"	43° 23' 00"
13	04° 13' 00"	43° 23' 00"
14	04° 13' 00"	43° 22' 20"
15	04° 13' 20"	43° 22' 20"
16	04° 13' 40"	43° 22' 20"
17	04° 13' 40"	43° 20' 20"
18	04° 12' 40"	43° 20' 20"
19	04° 12' 40"	43° 20' 40"
20	04° 12' 20"	43° 20' 40"
21	04° 12' 20"	43° 19' 40"
22	04° 13' 00"	43° 19' 40"
23	04° 13' 00"	43° 19' 20"

VÉRTICES	LONGITUD-W	LATITUD-N
24	04° 15' 20"	43° 19' 20"
25	04° 15' 20"	43° 19' 40"
26	04° 15' 40"	43° 19' 40"
27	04° 15' 40"	43° 20' 00"
28	04° 16' 00"	43° 20' 00"
29	04° 16' 00"	43° 20' 20"
30	04° 16' 20"	43° 20' 20"
31	04° 16' 20"	43° 20' 40"
32	04° 16' 40"	43° 20' 40"
33	04° 16' 40"	43° 21' 00"
34	04° 16' 20"	43° 21' 00"
35	04° 16' 20"	43° 22' 20"
36	04° 16' 00"	43° 22' 20"
37	04° 16' 00"	43° 23' 00"
38	04° 17' 40"	43° 23' 00"
39	04° 17' 40"	43° 22' 40"
40	04° 19' 00"	43° 22' 40"
41	04° 19' 00"	43° 23' 20"
42	04° 16' 40"	43° 23' 20"
43	04° 16' 40"	43° 23' 40"
44	04° 14' 40"	43° 23' 40"
45	04° 14' 40"	43° 24' 00"
46	04° 13' 00"	43° 24' 00"
47	04° 13' 00"	43° 24' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

El trámite de información pública será de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación. Durante el mismo, se podrá examinar la documentación de este procedimiento en la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (<http://www.dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/informacion2>).

El expediente también se encuentra a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Albert Einstein, 2-4ª Planta - 39011 Santander), a quien deberán dirigirse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 28 de noviembre de 2017.- El director General de Industria, Comercio y Consumo, Raúl Pelayo Pardo.

ID: A170088060-1